



DECRETO EXENTO N° 180

RETIRO, 15 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo Interno N° 98 de Secmun, de fecha 14 de diciembre de 2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Programa de trabajo y certificado de secmun;

DECRETO:

1º Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por SECMUN, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	15/12/2012	08:30 a 14:30 hrs.	Traslado, instalación y operar equipos de amplificación en actividad Gobierno en Terreno.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

CLG/GBT/SMH/iep